

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/IAV/MCC/ORDPMM/DI/14 por.-



DECRETO EXENTO N° 285 /

CAUQUENES, 26 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 08 de fecha 11/01/2023 de la Encargada de Licencias Médicas, en el cual solicita devolución de dineros, al departamento de Educación Municipal, por concepto de Licencias Médicas;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. DEVUELVA, el saldo al Departamento de Educación Municipal, por concepto de Licencias médicas, a nombre de la **I. Municipalidad de Cauquenes-Educación Municipal, RUT N° 69.120.400-6, según documentación que se adjunta;**

2°. **Autorízase** la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 1.139.143.-;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico
- SECPLA
- Archivo DAF.